

Anexo 3.

Formato para el Procedimiento del Aviso de cambio de estructura del capital social o cesión del Interés de Participación

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - CNH - 010	07 02 2017
Lugar en que se presenta el trámite	Fecha en que se presenta el trámite
	DD MM AAAA

Antes de iniciar el llenado, lea el instructivo ubicado al final del formato.

Sección 1. Datos generales del contratista

a) Nombre, denominación o razón social del contratista:

b) Datos de contacto del contratista

Lada: Extensión: Teléfono fijo o celular: Teléfono oficina:

c) Correo electrónico para recibir notificaciones de la CNH:

d) Domicilio del contratista

Código postal:	Calle: <small>(Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)</small>
Número exterior:	Número interior:
Localidad:	Colonia: <small>(Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>
Estado:	Municipio o Alcaldía:

e) Nombre del representante legal del contratista (Primer apellido, segundo apellido y nombre(s)):

f) Documento oficial de identificación: Pasaporte Credencial para votar Cédula Profesional
 Otro, especifique: _____

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Sección II. Del aviso de cambio de estructura del capital social o cesión del Interés de Participación

a) Número de Contrato:

a) En caso de que se avise un cambio en la estructura de capital

- b.1) Copia certificada del acta constitutiva o del acta de asamblea previa a la modificación de la estructura de la capital
- b.2) Copia certificada del acta de asamblea en la que se indique el nombre de cada uno de los socios y el cambio en la estructura del capital

b) En caso de que se avise un cambio en los intereses de participación

- c.1) Documento en el que se indique la modificación en los Intereses de Participación del Contratista
- d) Escrito libre a través del cual el Contratista manifieste que la modificación a la estructura del capital social o de los Intereses de Participación del Contratista no implica una Cesión del Control Corporativo y de Gestión

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son auténticos; además de estar enterado de las sanciones que impone la legislación vigente, a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

Nombre y firma

Instructivo de llenado

Sección I. Datos Generales del Contratista

- a) Nombre, Denominación o Razón Social del Contratista: Anotar el nombre, denominación o razón social del Contratista que requiere la solicitud.
- b) Nombre del representante legal: Anotar el nombre completo del representante legal del Contratista en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre(s). El representante legal del Contratista es la persona que atenderá la comunicación con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) para efectos de esta solicitud.
- c) Documento oficial de identificación: Marcar la casilla del documento con el que se identifica el representante legal del Contratista y anotar el número de identificación (adjuntar una copia simple por ambos lados de la identificación y presentar el original para cotejo).
- d) Domicilio del Contratista: Anotar el domicilio completo del Contratista, indicando calle, número exterior, número o letra interior, Colonia, Delegación o Municipio, Localidad, Ciudad, País, Entidad Federativa y Código Postal.
- e) Teléfono: Anotar los números telefónicos con la clave lada del país en donde pueda ser localizado el representante legal. Incluir el número fijo o celular y el número de oficina con extensión.
- f) Correo electrónico para recibir comunicaciones de la CNH: Anotar con claridad el correo electrónico en el que desea recibir comunicaciones oficiales de la Comisión.

Sección II. Del aviso de cambio de estructura del capital social o cesión del Interés de Participación. Adjunte la siguiente información:

- a) Número de Contrato. Indicar el número de Contrato relacionado con el aviso.
- b) En caso de que se avise un cambio en la estructura de capital
 - b.1 Copia certificada del acta constitutiva o del acta de asamblea previa a la modificación de la estructura de la capital. Adjuntar copia certificada del acta constitutiva o del acta de asamblea previa a la modificación de la estructura de capital.
 - b.2 Copia certificada del acta de asamblea. Copia certificada del acta de asamblea en la que se indique el nombre de cada uno de los socios y el cambio en la estructura de capital.
- c) En caso de que se avise un cambio en los Intereses de Participación
 - c.1 Documento en el que se indique la modificación en los Intereses de Participación del Contratista. Presentar copia simple y original para cotejo del documento en el que se indique la modificación en los Intereses de Participación del Contratista, reflejando los intereses de participación antes y después de la modificación.
- d) Escrito libre a través del cual el Contratista manifieste que la modificación a la estructura del capital social o de los Intereses de Participación del Contratista no implica una Cesión del Control Corporativo y de Gestión. Presentar este requisito en escrito libre a través del cual el Contratista manifieste que la modificación a la estructura del capital social o de los intereses de Participación del Contratista, no implica una Cesión del Control Corporativo y de Gestión.

Información adicional

El aviso, así como cada uno de los documentos que forman parte de los requisitos referidos en el presente formato, deberán ser entregados a la Comisión atendiendo lo siguiente:

- a) Con firma del representante legal del Contratista, del potencial Cedente y del potencial Cesionario, así como las rúbricas correspondientes al margen de cada hoja que integre la solicitud. En caso de que el representante legal del Contratista y del potencial Cedente sea la misma persona, se deberá manifestar dicha situación y hacer constar una sola firma y rúbrica.
- b) Debidamente foliado en forma consecutiva en todas sus hojas;
- c) Deberá presentar los requisitos solicitados de manera clara, objetiva y cuantificable;
- d) Deberá señalarse la información oficial de contacto de las personas o instituciones emisoras de los documentos, a efecto de facilitar su verificación a la entera satisfacción de la CNH;
- e) Deberá presentarse en idioma español. En caso de que el documento original esté redactado en un idioma distinto, el Contratista deberá entregar con el documento original, una traducción al idioma español, elaborada por un perito traductor autorizado por el Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, o los tribunales de Justicia de las entidades federativas, y
- f) En caso de que se trate de personas morales extranjeras, la documentación requerida en los presentes Lineamientos deberá cumplir con las formalidades exigibles para su validez, tanto en el país de origen como en el extranjero, mediante la presentación de los documentos jurídicos equivalentes apostillados o legalizados, y en su caso, protocolizados ante fedatario público mexicano.

Fundamento Jurídico: Artículos 6 y 17 de los Lineamientos por los que se establecen los requisitos y el procedimiento para celebrar alianzas o asociaciones en las que se lleve a cabo la cesión del control corporativo y de gestión o del control de las operaciones respecto de los contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos; así como el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Comisión Nacional de Hidrocarburos

h) Manifestación bajo protesta de decir verdad de su representante legal en la que éste declare que su representada no se encuentra dentro de los supuestos previstos en el artículo 26 de la Ley. Indicar si se adjunta esta manifestación firmada por el representante legal del potencial Cesionario (adjuntar un original).

En caso de que el potencial Cesionario presente una Constancia de Precalificación, la Comisión podrá tener por acreditadas las capacidades descritas en los incisos a y c, de la Sección III anterior, siempre que su representante legal presente una manifestación bajo protesta de decir verdad a través de la cual declare ante la Comisión que sus capacidades, previamente evaluadas, no han sufrido ningún cambio desde su acreditación hasta la presentación de la solicitud de Autorización.